

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2026/2027  
**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA**  
**PLAZA NÚM.: 2**

Mariano Matilla García

Presidenta/e de la Comisión

Alfonso Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros

Secretaria/o de la Comisión

Jorge Sieiro Froiz

Vocal de la Comisión

María Beatriz Arjona Otero

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
27/04/2026 16:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	16,5
2.º	LOSADA RODRIGUEZ, JORGE	16
3.º	TILVE RÚA, VÍCTOR	15,64

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Mariano Matilla García

Fdo.: Alfonso Herrero de Egaña

Fdo.: Jorge Sieiro Froiz

Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

**Centro Asociado: PONTEVEDRA****Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si grado en titulación preferente	1,5 puntos
Si grado en estadística	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Master oficial claramente afín (matemáticas, ing. matemática, estadística o cuantitativo)	1 puntos
Resto de másters relativamente afines	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cursos UNED: Agora o Venia o CIT	1 puntos
Cursos sobre Moodle o equivalentes	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:**

Tener uno de los cursos	0,2 puntos
-------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicacin (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por ao con dedicacin a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseanzas de educacin superior y en enseanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por ao con dedicacin a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por ao con dedicacin a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

c). En enseanza universitaria no presencial en ejercicio de la funcin tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de imparticin. Con una carga lectiva mxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

d). Participacin en proyectos de Redes de Innovacin Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:**

por proyecto	0,5 puntos
--------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, captulos de libro, congresos, material informtico y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artculos en revistas con ndice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutora.	Hasta 3 puntos
---	----------------

**Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:**

JCR: Q1 o Q2	0,5 puntos
JCR: otros cuartiles	0,25 puntos

b). Artculos en otras revistas y libros, captulos de libros, publicaciones en congresos, material informtico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutora.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:**

Nivel alto de la revista, editorial, o congreso	0,8 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones por cada una	0,1 puntos
----------------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado en UNED o a distancia	2 puntos
Master en UNED o a distancia	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Perfiles docentes en general	2 puntos
Perfiles docentes experiencia en UNED se añade un punto más	1 puntos
Perfiles docentes experiencia UNED y en la Asignatura convocada se añade un punto más	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA	
Asignatura 1:	Matemáticas II	Código 1: 65022024
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							TOTAL MAX. 25	CONOC. MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1	***5819**	CASTIÑEIRA VEIGA, GONZALO		1,88	1,50	1,00	2,00	0,30	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	3,00	1,20	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,00	
2	***7363**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER		2,83	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	1,80	1,00	5,00	3,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	16,50	
3	***2186**	FERNÁNDEZ RIVERA, MARTA REBECA		1,66	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,16	
4	***1855**	GALÁN TRIANA, MARCOS		1,66	1,50	1,00	0,00	0,70	0,50	0,00	5,36	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,36	
5	***9599**	LOSADA RODRIGUEZ, JORGE		2,68	1,50	1,00	2,00	1,20	0,00	0,20	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,20	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	16,00	
6	***8367**	MENDEZ VAZQUEZ, ANGEL		2,65	1,50	1,00	0,00	0,60	0,00	0,00	5,50	0,00	0,10	0,80	0,00	0,90	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,70	
7	***2122**	MONTERO HERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA		1,25	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,95	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,95	
8	***3117**	POLO NOCHE, JAVIER		2,17	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,17	0,00	0,50	2,00	0,00	2,50	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,17		
9	***2954**	POUSO FUENTES, BRUNO		1,41	1,50	1,00	0,00	0,30	0,00	0,00	4,21	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	5,01		
10	***5367**	SÁNCHEZ RÚA, MARIA TERESA		2,10	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	1,50	0,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,50	
11	***2597**	TILVE RÚA, VÍCTOR		1,34	1,50	0,50	0,00	0,80	0,00	0,20	4,34	0,00	2,50	3,20	1,00	5,00	1,50	0,80	0,00	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,64	